

Quito, 22 de Septiembre de 2015

Señores Municipio de Loja-CAF

Presente

Referencia: CODIGO DE PROCESO LICOI-ML-CAF-REG-02-2015 "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicitamos aclarar las siguientes preguntas del proyecto de referencia:

- Estimados señores de acuerdo con lo expresado en el numeral 4.1.3.2 Experiencia Específica página 65 "Para la determinación del cumplimiento de la experiencia general mínima y específica se estará también a las reglas de participación expedidas por el SERCOP para los procedimientos de contratación. De acuerdo con esto solicitamos se considere obras en ejecución. Qué porcentaje de avance mínimo se requeriría. Favor aclarar.
- Puede ser parte del personal técnico el Oferente". Favor aclarar.
- Se puede ampliar la experiencia del oferente y la experiencia del Personal Técnico a 15 años. Favor aclarar
- Si deseo colocar dentro del Personal Técnico de la propuesta a alguien que trabajo para un contratista que tuvo trabajos con el Sector Público. Favor detallar los documentos a presentar para certificar a dicho Personal Técnico.
- Si deseo colocar dentro del Personal Técnico de la propuesta a alguien que trabajo para un contratista que tuvo trabajos con el Sector Privado. Favor detallar los documentos a presentar para certificar a dicho Personal Técnico.
- Las codificaciones existentes entre la tabla de cantidades incluida en los pliegos no es igual a las codificaciones del archivo del presupuesto referencial. Sírvase aclarar cuáles son las codificaciones válidas.
- Para la experiencia del Oferente y del Personal Técnico se considera como experiencia obras similares de acuerdo con los componentes propuestos para el proyecto en el caso específico del Componente Regeneración Urbana se pueden considerar como experiencia obras de infraestructura Subterránea y obras de Edificaciones

Atentamente,



Ing. Hernán Villacís